

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 04 Sesión Ordinaria**  
**24 de junio de 2021**



**163**

En la Molina, siendo las 11:00 a.m. del día veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, se reunieron los miembros de la Asamblea Universitaria; de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, y con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, bajo la presidencia del señor Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez, decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Profesores principales: Sr. Javier Arias Carbajal; Sra. Rosa Amelia Espejo Joya; Sra. Marta Leonor del Rosario Williams León de Castro; Sr. Víctor Manuel Barrera Arroyo; Sr. Walter Francisco Salas Valerio; Sr. Rubén Darío Miranda Cabrera; Sr. Víctor Hidalgo Lozano; Sr. Armando Enrique Alvarado Malca; Sr. Alejandro Ari Pacheco Avalos; Sra. Rosario Elizabeth Perez Liu de Mendoza; Profesores asociados: Sr. Alejandro Dario Albújar Ferre; Sr. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas; Sr. Antonio Celestino Enciso Gutiérrez; Sr. Luis Lorenzo Carrillo La Rosa; Sra. Carmen Hortensia Alvarez Sacio; Profesores auxiliares: Sra. Ana Luzmeira Eguiluz de la Barra; Sr. Luis Alberto Chaparro Guerra; Sr. Wilfredo Lorenzo Vásquez Quispesivana; Representantes estudiantiles: John Smith Laura Carcamo; Kattia Luana Ximena Smith Tay; Cristian Richard Saico Ccope; Alessandra Abril Jiménez Huamaní; Kattia Lucía Gargate Calixto; Adrián Marco Herrera Granados; Victoria Lyzeet Valencia Saenz; Sandro Mauricio Peirano Gozalvez; Jhenifer Pariona Flores; Esthefany Beatriz Jachilla Oblitas; Cesar Augusto Cornejo Tasayco; María de los Ángeles Palomino Velasquez; Brenda María León Silva; Jamil Juan Paredes Salinas; Ana María Arellano Valz; Director General de Administración: Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay; Representante de la FEUA: Sr. Jorge Luis Zavala Huaranga; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez; Justificó su inasistencia: Profesora auxiliar: Sra. Sonia Cesarina Palacios Ramos; No justificaron su inasistencia: Profesores principales: Sra. Vilma Elvira Gómez Galarza; Sr. Víctor Filiberto Aguilar Vidangos; Profesores asociados: Sr. Carlos Fernando Bulnes Soriano; Sr. Jorge Tobaru Hamada; Representantes estudiantiles: Pamela Prado Chávez; Andrés Alonso Loayza Fiestas; Christian Eldy Alejandro Santillan; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza; Director de la Unidad de Estudios Generales: Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta y Representante del SUTUNA: Sra. Herlinda González Claudio. Asistieron como invitadas las abogadas Patricia E. Bejar Luque, jefa de la Oficina de Asesoría Legal y Susana E. Pérez Roca Reyes, asesora del Rectorado.

(45 miembros de Asamblea Universitaria con voz y voto).

Actuó como secretario, el señor Jorge Pedro Calderón Velásquez, secretario general de la UNALM.

**Lectura y aprobación de actas.**

El rector, puso a consideración del pleno la aprobación de las siguientes actas:

- N° 03 de Asamblea Universitaria de sesión extraordinaria, de fecha 20 de octubre de 2020.
- N° 04 de Asamblea Universitaria de sesión ordinaria, de fecha 29 de diciembre de 2020.
- N° 01 de Asamblea Universitaria de sesión extraordinaria, de fecha 23 de febrero de 2021.
- N° 02 de Asamblea Universitaria de sesión extraordinaria, de fecha 08 de marzo de 2021.
- N° 03 de Asamblea Universitaria de sesión extraordinaria, de fecha 20 de mayo de 2021.

La Asamblea Universitaria, luego de la revisión correspondiente, **aprobó**, con 35 votos a favor, 3 votos en contra y 7 abstenciones el Acta N° 03 de Asamblea Universitaria sesión extraordinaria, de fecha 20 de octubre de 2020; con 33 votos a favor y 12 abstenciones el Acta N° 04 de Asamblea Universitaria de sesión ordinaria, de fecha 29 de diciembre de 2020; con 42 votos a favor y 3



**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 04 Sesión Ordinaria**  
**24 de junio de 2021**

abstenciones el Acta N° 01 de Asamblea Universitaria de sesión extraordinaria, de fecha 23 de febrero de 2021; con 44 votos a favor y 1 abstención el Acta N° 02 de Asamblea Universitaria de sesión extraordinaria, de fecha 08 de marzo de 2021 y con 42 votos a favor y 3 abstenciones el Acta N° 03 de Asamblea Universitaria de sesión extraordinaria, de fecha 20 de mayo de 2021.

**DESPACHO**

La información más relevante fue enviada a los correos personales de los miembros de la Asamblea Universitaria.

**INFORMES**

1. El rector presentó los siguientes informes:

- Se ha nombrado dos comisiones permanentes: una comisión encargada de ver todo el tema urbanístico-paisajista de la universidad, el cual es de vital importancia para saber cómo se debe de mantener el ornato, y la otra que se refiere a todo lo que es supervisión de obras en la universidad, el cual incluye campos y fundos.
- Se ha puesto en reestructuración a la Unidad de Recursos Humanos, la cual es de vital importancia para el funcionamiento, el avance en los tiempos y la digitalización, comisión que es presidida por el Dr. Carlos A. Guerrero López, docente de la Facultad de Economía y Planificación.
- El inicio de las obras del Parque Científico, se dará durante estos meses, pero por el momento se encuentra en la etapa de trámite de licencia de obras ante la Municipalidad de La Molina, lo cual es un requisito para iniciar las obras. Una vez obtenida la licencia se entregará esa área al PMESUT, quien la está direccionando, para que inicie los trabajos.
- Con respecto a los Centros de Producción se ha pedido una comparación entre los tiempos normales versus pandemia, en todo lo que respecta a ingresos y actividades que se vienen realizando.
- Se están realizando diversas capacitaciones en el área de Recursos Humanos para que la actividad sea de la mejor manera posible.
- Se tienen proyectos presentados al PUR del Ministerio de Educación, dichos proyectos son concursables, lo cual ha sido aprobado en el MINEDU y ha pasado al MEF para su ejecución. Este proyecto se va a trabajar con el Vicerrectorado de Investigación. Lamentablemente el presente año han otorgado a la universidad como máximo 1,462,484.06 soles.
- Se ha presentado al PMESUT dos proyectos que están a la espera, lo cual dos comisiones de docentes lo están trabajando.
- Hay dos convenios que resaltar: el INIA – Planta de Alimentos Balanceados; INIA – Banco de Semen; Ampliación de la Oferta Educativa que es la Facultad de Ciencias, dentro de ello el Departamento de Ingeniería Ambiental, que se ha hecho acreedor de 859 252.00 soles para la mejora de sus laboratorios dentro del Proyecto Oferta Educativa que lo da el MINEDU. Oferta Educativa se refiere a aceptar estudiantes de universidades que no han sido licenciadas, desde luego todo ello por concurso público.
- Se está apoyando al MINSA con el espacio para el “Vacuna Car”, el área de ingreso hacia la Oficina de Servicios Generales, a través del ingreso que da a la Av. Raúl Ferrero.
- A través del Programa Oxígeno a La Molina, se ha adquirido balones de oxígeno y concentradores de oxígeno, a fin de brindar a la comunidad molinera balones llenos de oxígeno. Asimismo, se tiene el compromiso de apoyar a la ADUNA para llenar sus balones de oxígeno, a fin de contribuir a contrarrestar el impacto del COVID-19.

2. El vicerrector académico presentó los siguientes informes:

- En noviembre del año 2020 se hizo una evaluación para ver la posibilidad de que se realice el examen de admisión de forma presencial, tema que fue discutido y se propuso

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 04 Sesión Ordinaria**  
**24 de junio de 2021**



**165**

un examen virtual. Asimismo, se hizo un ensayo en el mes de noviembre, lo cual no cubrió las expectativas porque no pasó las pruebas, postergándose para el mes de marzo. Al inicio de la presente gestión se evaluó nuevamente el tema, donde la comisión de admisión propuso nuevamente un examen de manera presencial, tomando en cuenta los detalles de la pandemia, el cual fue programado para el mes de abril del presente año, pero luego tomando en cuenta las observaciones del MINSA los detalles de la SUNEDU y MINEDU, dada las condiciones del mes de abril se optó por cambiar la fecha y llevar a cabo el examen de forma virtual. El 23 de mayo de 2021 se llevó a cabo el examen de admisión de forma virtual; se contrató a la empresa MERCER que tenía la plataforma del examen, el control del examen y la plataforma Zoom, pero esta última tuvo un pequeño inconveniente haciendo que un 6% de los estudiantes no lograran conectarse. Finalmente, el examen se llevó a cabo con un 94% de conectividad. Posterior al examen hubo algunos reclamos que fueron ya atendidos. A aquellos que no lograron su conectividad se les está devolviendo su dinero.

- El Calendario Académico 2021 fue aprobado en la gestión anterior, pero a raíz de la pandemia se hizo una reprogramación, propuesta que fue presentada por una comisión conformada para este caso específico. La modificación más resaltante es cambiar de 18 semanas a 16 semanas el semestre académico, por el tiempo de 4 semestres académicos (2 años), de modo que al año 2023 se normalice el programa académico. Para el tema de las vacaciones hay un período de 5 semanas entre cada semestre, por lo que se recomendó a los docentes tomar sus vacaciones.

**3. La vicerrectora de investigación presentó los siguientes informes:**

- Se recibió el dinero del Ministerio de Educación, referido al bono del docente investigador, uno de ellos es por 9 meses; son 104 docentes los que ya están recibiendo este bono; ya se hizo efectivo 2 meses, y a fin de mes se hará efectivo el tercero.
- La semana de la investigación se llevará a cabo del 25 de setiembre al 09 de octubre el presente año; se hará en el nuevo formato I+D+i, lo cual se estará informando, y se desea contar con la presencia de cada uno de los docentes.
- A fines de este mes se está abriendo la convocatoria en la CONCYTEC para postular a la base de datos Scielo, para lo cual la Revista Anales Científicos postulará, siendo esa una de las metas de la presente gestión.

**PEDIDOS**

**1. El Dr. Javier Arias Carbajal hizo los siguientes pedidos:**

- Que el texto a incorporar en al Acta N° 04 aprobado líneas arriba se incluya de inmediato para que el pleno tenga conocimiento de ello.
- Que se exponga sobre el Plan Maestro y el Parque Tecnológico, ya que la Asamblea nunca fue considerada como parte de aquella decisión que aprobó el Consejo Universitario.
- Los documentos considerados en la Orden del Día fueron objetados en la sesión de Asamblea Universitaria de fecha 29 de diciembre de 2020, las mismas que están siendo presentadas, en la presente sesión, sin ninguna modificación. Asimismo, la observación al Informe de la Comisión de Presupuesto tuvo un documento de justificación que no fue de conocimiento de la Asamblea Universitaria.

Al respecto, el secretario general atendió el primer y último punto de los pedidos del Dr. Arias. Asimismo, el rector pidió constar en actas que previo a la publicación del Acta N° 04 el Dr. Arias deberá revisar primero dicha modificación. Con respecto al segundo pedido, el rector indicó que en una próxima sesión de Asamblea Universitaria se hará una exposición sobre los avances del Parque Tecnológico.

- Evaluar la actuación de los responsables de gestión en los diferentes niveles de dirección en la universidad, prepotencia, indiferencia, falta de ética entre otros.



**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 04 Sesión Ordinaria**  
**24 de junio de 2021**

El rector manifestó que se verá en la instancia que corresponda, ya que está de acuerdo con el Dr. Arias, que no debe haber prepotencia, indiferencia y falta de ética en la universidad.

2. El Ing. Alejandro Ari Pacheco Avalos reitero los siguientes pedidos:

- Que las Asambleas Universitarias de sesión ordinaria, sean con mayor frecuencia, así se podrían aprobar inmediatamente las Actas de cada sesión. Por otro lado, permitiría que la Asamblea esté al tanto de lo que viene aconteciendo en la universidad en época de pandemia, como por ejemplo la aprobación del Parque Tecnológico debió ser aprobada por la Asamblea Universitaria.

Al respecto, el rector indicó que, con las sesiones de Consejo Universitario, y la agenda bastante cargada, es un poco difícil armar un cronograma, pero se considerará su pedido. Con respecto, al Parque Tecnológico, la presente gestión nombró una Comisión Especial para evaluar todo lo que se ha hecho con el Parque Tecnológico, cuyos miembros son los decanos de las facultades y presidido por la vicerrectora de investigación, dicho proyecto está manejado por la PMESUT, se ha preguntado si se podía hacer algunas modificaciones, y han respondido que no porque el sexto entregable había sido enviado ya a la universidad.

- Pidió un informe sobre cómo han ido los semestres con el tema de la virtualidad, antes de aprobar cuando empezaría el semestre 2021-I. Se ha avanzado porque la SUNEDU lo impone, pero no se sabe cómo está avanzando la universidad.

Al respecto, el vicerrector académico manifestó que ya se ha solicitado a las facultades sobre el desarrollo y qué resultados están obteniendo, cuya información será transmitida oportunamente al Consejo Universitario y Asamblea Universitaria. Asimismo, informó que el Vicerrectorado Académico, por años, está trabajando a portas y brinda el apoyo debido, pero solamente depende de recursos directamente recaudados, lo cual se asume que es un error del sistema, ya que el Vicerrectorado Académico depende solamente del examen de admisión, lo cual no está bien, ya que en el último concurso de admisión se tuvo que hacer devoluciones de dinero, aproximadamente S/. 250 000.00 Se espera que el próximo año el Estado brinde recursos ordinarios para el Vicerrectorado Académico.

El decano de la Facultad de Zootecnia indicó que el Ing. Pacheco tiene mucha razón cuando pide que se haga una evaluación de los semestres virtuales; asimismo, es verdad que el vicerrector académico ha solicitado a las facultades la evaluación de los mismos. Al respecto, la Facultad de Zootecnia ha informado que en el año 2019-II la nota promedio de este semestre de 461 matriculados fue 11.50; en el semestre 2020-I de 513 matriculados el promedio fue de 13.74, y en el semestre 2020-II de 506 matriculados el promedio fue de 14.8, lo cual significa que los semestres virtuales han sido muy exitosos. Por lo tanto, todas las facultades tienen el deber moral de hacer un análisis y evaluación de los semestres que han pasado, con el objeto de mejorar en el siguiente semestre.

El Ing. Víctor Manuel Barrera Arroyo sugirió que en estas evaluaciones intervengan las personas que contratan a los egresados de la UNALM, a fin de saber que si los conocimientos que se transmiten virtualmente es lo que el mercado laboral requiere.

3. El decano de la Facultad de Zootecnia pidió gestionar ante la Municipalidad de La Molina, que la universidad tenga el número de dirección correspondiente, ya que a la fecha en todos los documentos que se emiten aparece "Av. La Molina s/n", lo cual no puede ser posible.

Al respecto, el rector indicó que dicho pedido se derivará a la Dirección General de Administración, para su atención.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 04 Sesión Ordinaria**  
**24 de junio de 2021**



**167**

**ORDEN DEL DÍA**

**I. Elección del Comité Electoral Universitario.**

Antes de proceder con la elección del Comité Electoral Universitario, se eligió al Comité de Escrutinio, quienes llevaron a cabo este proceso, el mismo que estuvo conformado por las siguientes personas:

- Ing. Víctor Hidalgo Lozano, presidente
- Ing. Luis Alberto Chaparro Guerra
- Sr. Jamil Juan Paredes Salinas

El secretario general indicó que se han recibido cartas de aceptación a la postulación de la conformación del Comité Electoral Universitario, teniendo como postulantes a las siguientes personas; asimismo, se obtuvieron los siguientes votos para cada uno de ellos:

N°	Nombres y apellidos	Categoría	Facultad	Votos
1	Christian René Encina Zelada	Docente Principal	Industrias Alimentarias	35
2	Felipe De Mendiburu Delgado	Docente Principal	Economía y Planificación	35
3	Augusto Felipe Zingg Rosell	Docente Principal	Ingeniería Agrícola	29
4	Cecilio Antonio Barrantes Campos	Docente Asociado	Zootecnia	34
5	Antonio Celestino Enciso Gutierrez	Docente Asociado	Ingeniería Agrícola	36
6	Carlos Alberto Minaya Gutiérrez	Docente Auxiliar	Economía y Planificación	42
7	María de los Ángeles Palomino Velásquez	Estudiante	Industrias Alimentarias	35
8	Sergio Enrique Farfán Benavides	Estudiante	Agronomía	37
9	No hay postulante	Estudiante	---	---

Finalmente, el Comité Electoral Universitario quedó conformado, a partir del 30 de junio de 2021, de la siguiente manera:

**Profesores Principales:**

- Felipe De Mendiburu Delgado, Presidente
- Augusto Felipe Zingg Rosell
- Christian René Encina Zelada

**Profesores Asociados:**

- Cecilio Antonio Barrantes Campos
- Antonio Celestino Enciso Gutierrez

**Profesor Auxiliar:**

- Carlos Alberto Minaya Gutiérrez

**Representantes Estudiantiles:**

- María de los Ángeles Palomino Velásquez
- Sergio Enrique Farfán Benavides

Asimismo, la vigencia del Comité Electoral Universitario, es por el tiempo establecido en el Art. 72° de la Ley 30220 "Ley Universitaria".

Cabe mencionar que queda pendiente la elección de un miembro (representante estudiantil) ante el Comité Electoral Universitario, por falta de candidatos, elección que se llevará a cabo en una próxima sesión de Asamblea Universitaria, a fin de completar dicho Comité.

Solicitaron permiso para retirarse la Ing. Rosario Elizabeth Perez Liu de Mendoza y el representante estudiantil John Smith Laura Carcamo. (43 miembros con voz y voto)



**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 04 Sesión Ordinaria**  
**24 de junio de 2021**

**II. Elección de los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización.**

El secretario general indicó que se han recibido cartas de aceptación a la postulación de la conformación de la Comisión Permanente de Fiscalización, teniendo como postulantes a las siguientes personas; asimismo, se obtuvieron los siguientes votos para cada uno de ellos:

N°	Nombres y apellidos	Categoría	Facultad	Votos
1	Sonia Cesarina Palacios Ramos	Docente Auxiliar	Ciencias Forestales	29
2	Wilfredo Lorenzo Vásquez Quispesivana	Docente Auxiliar	Pesquería	28
3	Jamil Juan Paredes Salinas	Estudiante Pregrado	Ingeniería Agrícola	30
4	Ana María Arellano Valz	Estudiante Posgrado	---	30

El estudiante Jamil Juan Paredes Salinas se abstuvo de conformar la comisión de Escrutinio para la presente elección, ya que es postulante a la elección de la Comisión Permanente de Fiscalización y por reglamento de la ONPE un postulante no puede conformar la comisión de Escrutinio de la misma elección.

El Ing. Alejandro Darío Albújar Ferré manifestó que fue miembro de esta comisión, la misma que no tiene presupuesto a la fecha, no tiene oficina ni secretaria, tampoco se ha podido conseguir un abogado. Asimismo, pidió en octubre de 2019 información a la Dirección General de Administración, no obteniendo respuesta alguna. Al respecto, sugirió que las oficinas internas de la universidad den las respuestas a las informaciones solicitadas, sino se estaría incumpliendo lo establecido en el Art. 388° del Reglamento General de la UNALM.

Al respecto, el rector indicó que verá que esa información solicitada sea atendida.

Finalmente, la Comisión Permanente de Fiscalización quedó conformada, a partir de la fecha y por el período reglamentario, de la siguiente manera:

**Docentes:**

- Wilfredo Lorenzo Vásquez Quispesivana, Presidente
- Sonia Cesarina Palacios Ramos

**Representantes Estudiantiles:**

- Jamil Juan Paredes Salinas
- Ana María Arellano Valz

**III. Elección de los miembros de la Defensoría Universitaria.**

El secretario general indicó que se han recibido cartas de aceptación a la postulación de la conformación de la Defensoría Universitaria, teniendo como postulantes a las siguientes personas; asimismo, se obtuvieron los siguientes votos para cada uno de ellos:

N°	Nombres y apellidos	Categoría	Facultad	Votos
1	Silvia Virginia Melgarejo Cabello	Docente Auxiliar	Industrias Alimentarias	27
2	José Eloy Cuellar Bautista	Docente Principal	Ciencias Forestales	30
3	Hamed Luis Tadeo Huaroc	Estudiante	Agronomía	30
4	Valery Jacqueline Castillo Neyra	Estudiante	Ciencias	31

Finalmente, la Defensoría Universitaria quedó conformada, a partir del 14 de julio de 2021 y por el período reglamentario, de la siguiente manera:

**Docentes:**

- José Eloy Cuellar Bautista, Presidente
- Silvia Virginia Melgarejo Cabello

ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
Acta N° 04 Sesión Ordinaria  
24 de junio de 2021



169

**Representantes Estudiantiles:**

- Hamed Luis Tadeo Huaroc
- Valery Jacqueline Castillo Neyra

El rector agradeció a todos los miembros del Comité de Escrutinio por el apoyo brindado en este proceso de elección.

Asimismo, antes de proceder con el siguiente punto se verificó el respectivo quorum, contando al momento con 38 miembros con voz y voto.

**IV. Documentos de gestión.**

**a) Informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado del año 2019.**

Al respecto, el rector informó que este punto ya se expuso en una Asamblea anterior, donde el pleno solicitó se adicione a la presente un informe de la Comisión de Presupuesto, pedido que fue atendido por el Dr. Rino N. Sotomayor Ruiz, presidente de dicha comisión de aquella época, la misma que el secretario general procedió a leer, y que a la letra dice:

***“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO UNALM 2018***

*Con la finalidad de cumplir el acuerdo de la Asamblea Universitaria de que la Comisión de Presupuesto, realice una evaluación al “Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado Año 2018”, por la Oficina de Planeamiento, esta Comisión presenta a continuación el resultado de dicha evaluación:*

- *Se encontró en el documento presentado a la Asamblea Universitaria poca claridad en la descripción del sustento de las modificaciones presupuestales, razón por la cual se solicitó a la Oficina de Planeamiento presente un informe donde se detalle para cada proyecto de inversión ejecutado, el proyecto fuente original que lo habilita, así como el respaldo normativo que sustenta estas habilitaciones.*
- *La Oficina de Planeamiento envió a la Comisión de Presupuesto, un nuevo informe, el mismo que se adjunta a la presente comunicación. En este nuevo informe, se ha encontrado una mejor explicación de lo ejecutado el año 2018, aquí se señala la base legal que sustenta las modificaciones presupuestales, así como también se ven los respectivos proyectos habilitadores.*
- *La explicación general presentada como justificación para la habilitación presupuestal de los proyectos no considerados inicialmente en el PIA, ha sido la necesidad de financiar sus respectivos Expedientes Técnicos, aunado al hecho que no era posible la ejecución inicialmente presupuestada de los proyectos habilitadores. A esto se suma el hecho de la demanda de las diferentes unidades de la universidad por el avance de sus proyectos no considerados en el PIA.*
- *Se considera que de no haberse atendido los proyectos inicialmente no considerados en el PIA y de haberse mantenido el presupuesto para los proyectos que por diversos motivos no se iban a ejecutar, la ejecución presupuestal habría sido menor a la alcanzada.”*

**b) Memoria Anual 2020.**

Al respecto, el rector indicó que este punto también ya fue presentado por las ex autoridades, las mismas que también ya fueron expuestas.

Después de absolver algunas dudas por parte del pleno, se procedió a votar por la Memoria Anual 2020.

La Asamblea Universitaria **aprobó**, con 23 votos a favor y 15 abstenciones, la Memoria Anual 2020.



**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 04 Sesión Ordinaria**  
**24 de junio de 2021**

c) Informe Semestral de Gestión 2020-I.

La Asamblea Universitaria **aprobó**, con 22 votos a favor y 16 abstenciones, el Informe Semestral de Gestión 2020-I.

d) Informe Semestral de Gestión 2020-II.

La Asamblea Universitaria **aprobó**, con 21 votos a favor y 17 abstenciones, el Informe Semestral de Gestión 2020-II.

Asimismo, antes de seguir con el siguiente punto se verificó el respectivo quorum, contando al momento con 32 miembros con voz y voto.

e) Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2020.

El rector invitó a la Econ. Noris E. Castro Acevedo, jefa(e) de la Oficina de Planeamiento para exponer al respecto, quien muy amablemente expuso al pleno el tema.

Asimismo, el rector, previo a la Asamblea Universitaria, solicitó al Dr. Waldemar Mercado Curi, actual presidente de la Comisión de Presupuesto, emitir opinión respecto al documento en cuestión, quien en atención al pedido emitió la opinión siguiente, que a la letra dice:

**“OPINIÓN SOBRE EL DOCUMENTO INFORME DE RENDICIÓN DE  
 CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO, AÑO 2020**

*En fecha 17 junio se hizo llegar el documento denominado “Informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado, año 2020”, a fin que la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario emita opinión sobre el referido documento. En ese contexto, revisado el documento se presenta algunas consideraciones y opiniones.*

1. *El presupuesto del año 2020, ha sido aprobado por Resolución N° 0468-2019-CU-UNALM, en fecha 27 diciembre de 2019. La actual Comisión de Presupuesto inició funciones el año 2020 y no accedió a documentos previos.*
2. *El Presidente de la Comisión de Presupuesto, durante el año 2020 ha solicitado reiteradamente reunión con los responsables de la Oficina de Planeamiento a fin de revisar los presupuestos, sin embargo, no se accedió a ellas, sino hasta la fecha del 16 octubre 2020 donde se informó de modificaciones del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2020, ello debido al Decreto Legislativo 1465 y los Decretos de urgencia 053-2020 y 063-2020, que permitieron hacer esos cambios, debido a la inamovilidad por la pandemia del Covid-19.*
3. *La Comisión de Presupuesto no fue consultada para la distribución del presupuesto institucional 2020, en la práctica, la asignación del presupuesto obedece principalmente a la asignación histórica y consulta con el titular del pliego. La Comisión de Presupuesto solo es informada a ese respecto.*
4. *Se ha observado, desde la Comisión de Presupuesto, que la asignación interna del presupuesto no siempre tienen parámetros técnicos, coeficientes de necesidades, asignación por resultado o eficiencia, requerimientos mínimos, criterios de equidad, consulta previa de necesidades mínimas indispensables de las unidades ejecutoras, vínculo con las metas trazadas en el Plan Estratégico de las Facultades o el Plan Estratégico Institucional, entre otros criterios, en la práctica los presupuestos se asignan sobre la base del histórico observado.*
5. *De la revisión del documento de 47 páginas, se puede señalar de manera general que la menor ejecución presentada el año 2020 fue debido a la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria y asilamiento social, que originó reducción de las actividades presenciales en la universidad a consecuencia del Covid-19.*

ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
Acta N° 04 Sesión Ordinaria  
24 de junio de 2021



171

6. *En relación a la rendición del presupuesto anual ejecutado el año 2020, el financiamiento aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la UNALM (Res. N° 0468-2019-CU-UNALM, 27.12.2019) ascendió a la suma de 126,953,007 soles, de los cuales: 102,283,513 soles (80.57 %) son recursos provenientes del Tesoro Público a través de Recursos Ordinarios; 24,433,598 soles (19.25 %) es producto de las actividades propias de la institución, ingresos de Recursos Directamente Recaudados y; 235,896 soles (0.19 %) son de la Fuente de Recursos Determinados, Rubro Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.*
7. *Que, a la fecha del 31.12.2020, la universidad contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por toda fuente de financiamiento de 156,916,045 soles, habiéndose incrementado el presupuesto en un 23.60 % respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), monto que incluye modificaciones por Créditos Suplementarios, Transferencia de Partidas e Incorporación de Mayores Fondos Públicos, que ascienden a 29,963,038 soles.*
8. *La ejecución presupuestal fue la siguiente: de los 64,860,147 soles del presupuesto en gastos de Personal y Obligaciones Sociales, su ejecución alcanzó 91.97 %. De los 17,316,521 soles de Pensiones y otras Prestaciones Sociales, se ejecutó 92.92 %. De los 33,740,238 soles destinados a Bienes y Servicios, se ejecutó 80.16 %. De los 237,399 soles en Donaciones y Transferencias se ejecutó 81.52 %. De los 6,206,376 soles de Otros Gastos se ejecutaron 91.35 %. De los 34,555,364 soles, destinados para adquisición de Activos No Financieros, solo se alcanzó ejecución de 61.90 %.*
9. *En general, la ejecución presupuestal el año 2020 fue 82.87 % del total del presupuesto otorgado, indicador que no evidencia alta ejecución del presupuesto, no siendo malo el indicador, tampoco es bueno.*
10. *El Pliego 518 UNALM cuenta con dos rubros: Programa Presupuestal 0066 (PP 0066) de Formación Universitaria de Pregrado, y el Programa Presupuestal 0137 (PP 0137) de Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. De los cuales se puede observar que cada programa presupuestal tuvo la siguiente ejecución: (a) PP 0066 Formación Universitaria de Pregrado, al 31.12.2020 tuvo financiamiento de 64,351,948 soles, del cual logró ejecutar un 91.2 % del presupuesto. (b) PP 0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, al 31.12.2020 tuvo un presupuesto de 4,323,780.00 soles, del cual se logró solo alcanzar un 47.1%.*
11. *La ejecución total del gasto por parte de los programas presupuestales al 31.12.2020, alcanzó un 80.46%, del PIM, quedando un saldo de 19.54 % que corresponde a un presupuesto de 17,298,969.98 soles que no fue ejecutado.*
12. *En relación a la ejecución Presupuestal de Proyectos de Inversión, se observa que estas provienen de cuatro fuentes de financiamiento: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias, de los cuáles varios proyectos alcanzaron el 100% de su ejecución respecto a su presupuesto asignado, en general los pequeños proyectos (ver tabla).*
13. *Proyectos con ejecuciones por debajo de lo esperado: se puede resaltar que más de un proyecto tuvieron ejecución por debajo de lo esperado, en general proyectos pequeños, medianos y grandes, manteniendo la siguiente cifra porcentual (ver tabla).*
14. *En Ingresos Recaudados y Saldo de Balance, alcanzaron recaudación de ingresos de S/ 25,385,590. Del total de ingresos, se obtuvo menor recaudación respecto al PIM de S/ 28,213,549 programado, dado el contexto por Covid-19, la inmovilización y restricción para el desarrollo de actividades afectaron estas actividades. Los Recursos por operaciones oficiales de crédito obtuvo 1,367,795 soles provenientes de saldos de balance y transferencias a proyectos de inversión. Donaciones y transferencias alcanzó recaudación de ingresos de 19,567,967 soles de los cuales se incorporó un PIM de S/ 13,045,664 por contar con programación de gastos. Recursos determinados, para el año 2020, la UNALM muestra una recaudación de 211,508 soles.*



**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**  
**Acta N° 04 Sesión Ordinaria**  
**24 de junio de 2021**

*Respecto a Donaciones y Transferencias ejecutadas el 2020, estas fueron bajas debido al limitante para aprobación de transferencias presupuestales de proyectos con el Concytec/Fondecyt, dado la burocracia en el estado peruano. Asimismo por la situación sanitaria del Covid-19 hubo baja ejecución en casos específicos: Adquisición de bienes y equipos duraderos importados; pasajes y viáticos para investigadores y equipo técnico de investigación en la zona de investigación (nacional); subvención económica para pasajes, viáticos y movilidad internacional para alumnos becados, tesis y equipo técnico de investigación; inscripciones a eventos internacionales presenciales; servicios de locación, talleres y/o eventos dentro de las instalaciones de la universidad. Ello llevó a que se dieran cambios en la estructura de planes operativos de los proyectos de investigación y programas doctorales/maestrías con respecto al tiempo de ejecución del gasto, es decir modificar el gasto programado del 2020 para el 2021, con la finalidad de una mejor utilización de fondos ante la emergencia sanitaria.*

16. *En la categoría de Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica su baja ejecución se debe al número de subvenciones otorgadas a docentes para asistir a congresos y pasantías durante el 2020, cero personas subvencionadas con respecto a años anteriores, el número de propuestas de investigación adjudicados por facultad en Investigación Bachillerato durante el 2020 fue mínimo respecto a años anteriores, entre otros, especificados en la Memoria de Gestión del 2016 al 2020, debido probablemente a la problemática del Covid-19.*
17. *Finalmente, la Comisión de Presupuesto no puede opinar en relación a la redistribución interna del presupuesto efectuada durante el año 2020, debido a no tener esa información, si se debe indicar el fuerte recorte que hubo en los presupuestos del año 2020 para el desarrollo de las actividades en las facultades de la universidad."*

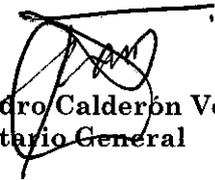
Después de absolver algunas dudas por parte del pleno, se procedió a votar por el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2020.

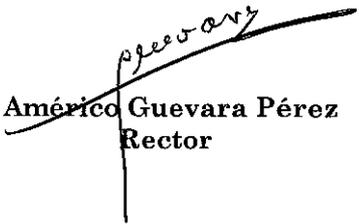
La Asamblea Universitaria **aprobó**, con 23 votos a favor y 9 abstenciones, el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado del Año 2020.

**V. Cambio de nombre del Departamento Académico de Ciencias Humanas.**

En vista que ya no se cuenta con los 2/3 de votantes que debería de haber para la votación de este punto se acordó dejarlo pendiente para una próxima sesión de Asamblea Universitaria.

Siendo la 4:40 p.m. y no habiendo otro punto a tratar, se da por culminada la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria.

  
**Jorge Pedro Calderón Velásquez**  
 Secretario General

  
**Américo Guevara Pérez**  
 Rector